



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 049-2007-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 16 de Mayo de 2007.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria Descentralizada celebrada el 16 de Mayo del año 2007, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme dispone el artículo 191° de la Ley N° 27680 –Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2003-VIVIENDA, publicado en el diario oficial el Peruano con fecha 23 de Agosto del año 2003, se transfiere el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha PETACC, del instituto Nacional de Desarrollo INADE, al Gobierno Regional de Ica para los fines de su administración.

Que, mediante Decreto Supremo N° 039-2006-AG, publicado con fecha 07 DE JULIO DEL AÑO 2006, se reserva a favor del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, las aguas de la sub cuenca Ingahuasi por un volumen anual de 52.00 MMC, como parte integrante del referido Proyecto, a través del colector Ingahuasi.

Que, evaluado en su contexto normativo los Decretos Supremos de la cita anterior, se desprende que estos no sólo atentan contra el Principio de Legalidad Constitucional, al haberse expedido en manifiesta vulneración a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley de Bases de la Descentralización, que consagran la autonomía de los Gobiernos Regionales, en el ámbito geográfico de su jurisdicción, excluyendo la posibilidad de que un Gobierno regional colindante, pueda ejercer derechos en el ámbito geográfico de otro Gobierno Regional, como se colige del texto de los Decretos Supremos hecho referencia.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica, el inicio de las acciones legales en el ámbito Judicial y Constitucional,





**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 049-2007-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 16 de Mayo de 2007.

contra los Decretos Supremos N° 021-2003-VIVIENDA y 039-2006-AG, con la finalidad de conseguir su declaratoria de inconstitucionalidad e ilegalidad.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
ALFREDO BONZANO CARDENAS
CONSEJERO DELEGADO